



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Concejala Delegada de Régimen Interior, por resolución número 9744, de fecha 16 de diciembre de 2019, ha dictado el siguiente decreto:

1. Resolver el concurso el concurso singularizado de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Jefe/a de Sección de Gestión de Procesos y Dirección de la Oficina Central de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Toledo, convocado por resolución número 8215, de fecha 31 de octubre de 2019 a favor de la aspirante doña María Inmaculada Ramírez Ruiz, con una puntuación total de 94 puntos.

2. Relación de todos los participantes con la puntuación parcial y total obtenida en los términos siguientes:

–Doña María Inmaculada Ramírez Ruiz. Méritos generales: 49 puntos; méritos específicos: 45 puntos. Valoración total: 94 puntos.

–Doña María del Sagrario Mendo Fernández. Méritos generales: 49 puntos; méritos específicos: 25,88 puntos. Valoración total: 74,88 puntos.

–Don Javier Nieto Álvarez: Excluido de la adjudicación por no haber obtenido la puntuación mínima necesaria en la fase de méritos específicos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el término de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 18 de diciembre de 2019.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-6900